



El Real Conservatorio Superior de música de Madrid, ante el inminente comienzo de curso lectivo 2010-11, en el que se debe iniciar la implantación de las enseñanzas recogidas en el R. D. 631/2010 de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y encontrándose en indefensión por la ausencia de un marco jurídico administrativo apropiado, manifiesta su disconformidad y malestar con esta situación exponiendo las siguientes razones.

1) El flagrante incumplimiento de la Resolución del Parlamento del 24 de marzo de 2009, sobre estudios artísticos en la Unión Europea, que pide a los estados miembros que reconozcan "la educación superior artística en todos los tres niveles descritos en la declaración de Bolonia (graduado, maestría y doctorado)". La Administración debe permitirnos impartir grado, máster y doctorado en condiciones homologadas a la universidad.

2) El incumplimiento del Real Decreto ministerial 1614/2009 por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En el citado decreto se asegura que las "enseñanzas artísticas superiores deberán disponer de autonomía en los ámbitos organizativo, pedagógico y económico y corresponde a las Administraciones Educativas impulsar y dotar a dichos centros de los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de los principios que sustentan el nuevo espacio común europeo".





3) La carencia de condiciones para ofrecer la imprescindible excelencia en la enseñanza pública superior, motivada por la falta de autonomía y las actuales circunstancias del profesorado, en agravio comparativo con Universidades madrileñas, que ya empiezan a impartir enseñanzas de Grado en Música, partiendo sin embargo de un marco jurídico y administrativo que, a ellos sí, les garantiza el óptimo desarrollo de su actividad docente.

Por los motivos anteriormente expuestos, exigimos:

- La inmediata salida de nuestras enseñanzas de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales
- La inmediata ubicación en un marco organizativo común a las demás enseñanzas superiores, con personalidad jurídica homologada a un organismo público universitario.
- Autonomía pedagógica, organizativa y económica (capacidad para firmar convenios, contratar profesorado, etc)
- Completa equiparación laboral de los profesores al nivel de enseñanza superior que imparten, favoreciendo la compatibilidad con la realización de proyectos científicos y de investigación, y con el desarrollo de la actividad artística y pedagógica propia de las disciplinas que imparten.
- Estabilización de la plantilla que en la actualidad tiene un 70% de profesores sin destino definitivo en el centro.
- Competencia para impartir estudios de máster y doctorado con plena autonomía.

Esperamos la urgente solución de estas peticiones para poder comenzar el curso garantizando a nuestros alumnos la calidad de enseñanza que la ley les reconoce.

